

# El personal laboral del Operativo de Incendios

***Invisibles para el departamento, que no reconoce su trabajo. Oficiales de Primera Conductor, Capataces, Peones y Peones Especializados, Guías de Espacios Naturales, y Ayudantes.***

Son varias ya las reuniones de la mesa técnica del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente que han tenido lugar desde que, gracias a la presión ejercida por CCOO, se pusiera sobre la mesa el **borrador de Decreto que ha de regular las guardias a realizar por el personal** adscrito al Departamento para adaptarlas al PROCINFO y mejorar las condiciones de trabajo.

Como ya informamos en días pasados ([Informa 12/11/2021](#)), desde este sindicato se hizo una propuesta general para modificar varios aspectos recogidos en el borrador. Algunas propuestas son muy específicas, como que la creación de los nuevos puestos incluidos en el PROCINFO (jefe de zona de intervención y brigadas de investigación de incendios) se realizara a través de su correspondiente RPT, mientras que la mayor parte van destinadas a todo el personal, como las referentes a conciliación familiar o como la necesidad de **superar el actual sistema de guardias para que se realicen guardias de atención continuada por parte las y los funcionarios, así como por parte del personal laboral.**

Y precisamente de este personal, del laboral, se ha hablado en la última reunión de la mesa técnica. En el borrador presentado por el Departamento solamente se hace mención expresa a los Conductores/as, y únicamente en calidad de conductores del vehículo del técnico/a de



sección sindical

dga

# Informa

8 de noviembre de 2021

---

guardia. Sin embargo, desde CCOO hemos exigido siempre, ya desde la reunión con el Consejero en la que se acordó la creación de la mesa técnica, que en el nuevo Decreto **debe incluirse a todo el personal laboral, con sus correspondientes funciones, que aparece en el Decreto de guardias actualmente en vigor.**

Para CCOO es preciso que para los Oficiales de Primera Conductor, además de las guardias asignadas en el borrador, **se implementen también las de conducción de vehículos de extinción y de vehículos de puesto de mando avanzado.** Del mismo modo, es necesario que los y las **Capataces**, los y las **Peones** y **Peones Especializados**, y las y los **Guías de Espacios Naturales**, y **Ayudantes**, aparezcan en este nuevo decreto para que, en un momento determinado, sea posible asignarles guardias de vigilancia móvil para la detección de incendios forestales.

Con la propuesta de borrador presentada por el Departamento da la sensación de que las labores realizadas por el personal laboral son invisibles a los ojos del departamento, que no se reconoce su trabajo, a quien se arrincona negociación tras negociación. **Desde CCOO queremos reivindicar la importancia de que el personal laboral adscrito al Departamento** de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, habilitado como está por el PROCINFO, **participe plenamente en el operativo de prevención y extinción de incendios forestales.** No podemos permitir que se les relegue a simple comparsa.